



**ANUNCIO de las Direcciones Generales de Personal y de Política Lingüística, por el que se somete a información pública el proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la especialidad docente de lengua aragonesa del cuerpo de maestros, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Se encuentra actualmente en trámite de aprobación la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la especialidad docente de lengua aragonesa del cuerpo de maestros, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Considerando los antecedentes que obran en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el citado proyecto, a trámite de información pública por espacio de un mes a los efectos de que cuantos estén interesados, personas físicas o jurídicas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Dicho proyecto se puede consultar y obtener copia del mismo en días hábiles en las dependencias de la Dirección General de Política Lingüística situadas en la avenida Ranillas, 5 D, 2.ª planta de Zaragoza. Igualmente, el proyecto está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, haciendo constar identificación y domicilio del alegante, y se dirigirán a la Dirección General de Política Lingüística, pudiendo ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli de Zaragoza) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 4 de mayo de 2022.— La Directora General de Personal, Olga Alastruey Alpín.  
El Director General de Política Lingüística, José Ignacio López Susín.